FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

4395

CONTRATISTA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Castillo	Alvarez	Andrea Carolina

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1066187849	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 04 MES 12 AÑO 1997	CARRERA 6 21 116 CHAMBACU			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	CHINÚ		
MUNICIPIO	CHINÚ	TELÉFONO	3024471593	EMAIL	andreaccastilloa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2023	405397
PREGRADO	3	X		TECNICO EN SISTEMAS	12	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3024471593	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	29	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRACESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CORDOBA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3024471593	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 27 3 28 EDIFICIO PALACIO DE NAIN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3002053384	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	18	*Mes*	01	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM	*DEPENDENCIA* JUZGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 15 9 27 EDIFICIO MARIA LUISA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CHINÚ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3014867346	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICA	*DEPENDENCIA* "JURIDICA"					*DIRECCIÓN* CALLE 13 2B 27 CHINÚ - CÓRDOBA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Montería, 04 noviembre 2026

Andrea Castillo

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Montería, Nov. 2026 — Isabel C. Alvarez

Ciudad y fecha — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

APROBADO POR José David Ovalle S.

10/11/26

República de Colombia

Y en su nombre la:

Institución Educativa
"Nuestra Señora del Carmen"
Chinú – Córdoba

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba Según Resolución de ratificación Nro. 171 de Junio 08 de 2011

Confiere a:

ANDREA CAROLINA CASTILLO ÁLVAREZ

Identificado (a) con *T.I 97120419475* De Chinú – Córdoba

BACHILLER TÉCNICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Básica Secundaria y Media Técnico en Sistema, según los Planes y Programas Establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) de esta institución.

Anotado en el Libro No. 04, Folio No. 2170, del control interno del plantel, Diploma No. 223

Dado en Chinú – Córdoba. A los 04 días del mes de diciembre de 2014.

Esp. Libia Esther Otero Zúñiga
C.C. No. 30.562.936 de Sahagún – Córd.
Rectora

Ana Margarita Romero Martelo
C.C. No. 35.143.373 de Chinú – Córd.
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7788 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Abogada

a

Andrea Carolina Castillo Álvarez

C.C. Nº 1.066.187.549 de Chinú, Córdoba.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los treinta (30) días del mes de Marzo de 2023.

Presidente

Rector

Decano

Secretaria General

Registrado Libro Nº. 14 Folio Nº 0069 Nº. 1714

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(15 de agosto de 2026 hasta el 29 de agosto de 2026)

CONTRATO:	DTH-701-2026 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA:	**ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	VEINTISIETE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE. **($ 27.060.000,00).**
VALOR ADICION N° 1:	SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. **($ 6.765.000,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	SEIS (06) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION N° 1:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	15 DE ENERO DE 2026
VALOR A PAGAR:	**$ 4.510.000,00**

En Montería, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año 2026, se reunieron la ingeniera **Cilia Jaquelin Tobias Carrascal,** identificada con cedula de ciudadanía No. 50.882.640 de Momil, y en calidad de SUPERVISOR del contrato No. DTH-701-2026, y **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.066.187.849 DE Chinú, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe de labores FINAL presentado por el contratista, de fecha 31 de agosto de 2026 se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta FINAL del periodo comprendido entre el **15 de agosto de 2026 hasta el 29 de agosto de 2026.**

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$ 27.060.000,00
ADICIONES	$ 6.765.000,00
VALOR TOTAL	$ 33.825.000,00

FORMA DE PAGO:

El valor de a suscribir se pagará de la siguiente manera: seis (06) mensualidades vencidas, cada una por la suma de LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($4.510.000,00), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

FORMAS DE PAGOS ADICION No. 1

UN (1) PAGO por la suma de: LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($4.510.000,00) y un PAGO FINAL por LA SUMA DE: DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($2.255.000,00), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Pago 1	24/02/2026	26000393	CE26000423	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$ 27.060.000,00
Pago 2	30/03/2026	26001704	CE26001315	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$ 22.550.000,00
Pago 3	23/04/2026	26003321	CE26002061	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$18.040.000,00
Pago 4	25/05/2026	26005132	CE26003090	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$13.530.000,00
Pago 5	24/06/2026	26006789	CE26003874	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$9.020.000,00

Saldo anterior							$ 4.510.000,00
Adición N°1	14/07/2026						$ 6.765.000,00
Pago 6	21/07/2026	26008357	CE26004711	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$ 11.275.000,00
Pago 7	19/08/2026	26008357	En tramite	$ 4.510.000,00	166.870	$ 4.343.130	$ 6.765.000,00
FINAL	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.510.000,00	0	0	$2.255.000,00

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 31.570.000,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.060.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 2.255.000,00
VALOR ADICION N°1	$ 6.765.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.825.000,00
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0,00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2026.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
Contratista

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

ACTA FINAL DE EJECUCIÓN
(26 de noviembre de 2025 hasta el 25 de diciembre de 2025)

CONTRATO:	DTH-1317-2025 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA:	**ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE. **($ 9.020.000,00).**
VALOR ADICION N°1:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (**$ 4.510.000,00)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS **(13.530.000)**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DOS (02) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ADICION N°1:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	TRES (03) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR A PAGAR:	**$ 4.510.000,00**

En Montería, a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2025, se reunieron la ingeniera **Cilia Jaquelin Tobias Carrascal,** identificada con cedula de ciudadanía No. 50.882.640 de Momil, y en calidad de SUPERVISOR del contrato No. DTH-1317-2025, y **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.066.187.847 DE Chinú, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe de labores FINAL presentado por el contratista, de fecha 15 de diciembre de 2025 se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta FINAL del periodo comprendido entre el **26 de noviembre de 2025 hasta el 25 de diciembre de 2025.**

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$ 9.020.000,00
ADICIONES	$ 4.510.000,00
VALOR TOTAL	$ 13.530.000,00

FORMA DE PAGO:

El valor de a suscribir se pagará de la siguiente manera: dos (02) mensualidades vencidas, cada una por la suma de LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($4.510.000,00), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

FORMAS DE PAGOS ADICION No. 1

UN (1) PAGO por la suma de: LA SUMA DE: CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($4.510.000,00), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales del mes correspondiente.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden De Pago No.	Comp. Egreso No.	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Pago 1	29/10/25	15953	En tramite	$ 4.510.000,00	$ 166.870	$ 4.343.130	$ 9.020.000
Saldo anterior							$ 4.510.000
Adición No. 1	24/11/25						$ 4.510.000
Pago 2	28/11/25	18142	En tramite	$ 4.510.000,00	$ 166.870	$ 4.343.130	$ 9.020.000
Pago final	En tramite	En tramite	En tramite	$ 4.510.000,00	En tramite		4.510.000

TOTAL, PAGADO HASTA LA FECHA	$ 9.020.000,00
VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$ 9.020.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 4.510.000,00
VALOR ADICION N°1	$ 4.510.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 13.530.000,00
SALDOS PENDIENTE POR PAGAR	$ 0,00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.

CILIA TOBIAS CARRASCAL
Supervisor

Andrea Castillo A

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
Contratista

El Suscrito Juez Segundo Promiscuo Municipal de Chinú – Córdoba

CERTIFICA:

Que revisadas las actas de posesión que se llevan en este despacho aparece que la egresada **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nº **1.066.187.849** expedida en Chinú (Córdoba) se desempeñó como AUXILIAR JUDICIAL AD – HONOREM, del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Chinú – Córdoba, cargo para el cual fue nombrada mediante resolución Nº 001 del 11 de enero del año 2022 y posesionada el día dieciocho (18) de enero de 2022, hasta el día 18 de enero de 2023, cumpliendo con el horario normal de trabajo de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes. Que durante ese término desarrolló las labores propias del cargo de AUXILIAR JUDICIAL, las cuales fueron entre otras: La sustanciación y preparación de Autos, Sentencias y Providencias dentro de las diferentes áreas que maneja el despacho.

Para constancia se expide la presente a solicitud del interesado, para acreditar el tiempo de judicatura, en Chinú (Córdoba) a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

ROGER MANUEL BETTIN GOMEZ
JUEZ

Powered by CamScanner

ALBERTO ROMERO MADERA
Abogado

ALBERTO ENRIQUE ROMERO MADERA, identificado civilmente con la cedula de cupo numérico 1.066.179.405 expedida en Chinù – Córdoba y portador de la tarjeta profesional de número 266532 del honorable Consejo Superior De La Judicatura;

CERTIFICA

Que la señorita **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.066.187.849 expedida en Chinù y residente en esa misma municipalidad, laboró para éste togado desde el día 08 de mayo del año 2020 hasta el día 30 de diciembre de 2021, con un contrato a tiempo indefinido, desempeñando las siguientes funciones:

- Atender en el tiempo establecido la correspondencia, citaciones, oficios, memoriales y demás escritos que requieran ser entregados y/ o diligenciados por el despacho.
- Verificar que todos los escritos, memoriales y demás documentos que salgan del despacho este correctamente diligenciados en la fecha, destinatario, firma, datos de remitente.
- Recibir y organizar las solicitudes y/ o peticiones que hagan los clientes por orden de llegada.
- Recepcionar y organizar la correspondencia que llegue a la oficina
- Llevar la agenda del abogado, de acuerdo con las diligencias programadas en los diferentes despachos judiciales.
- Llevar registro de los gastos, ingresos o egresos del despacho.
- Abrir y cerrar la oficina en la hora establecida en el despacho.
- Llevar registro de las necesidades de adquisición de materiales para el funcionamiento de la oficina como papelería, tinta, etc.
- Cuidar y mantener en buen estado los elementos de la oficina.

Certificación que se expide por solicitud de la parte interesada en Chinù - Córdoba, a los 11 días del mes de enero del 2022.

Cordialmente;

ALBERTO ENRIQUE ROMERO MADERA
C.C. 1.066.179.405 de Chinù
T.P. 266.532 del C.S. de la J.

Dirección: calle 13 # 28 - 27 Chinú - Córdoba
Email: romeromaderaabogado@gmail.com
Celulares: 3014867346 - 3244017320

Created By: Sign Doc
Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.066.187.849**

CASTILLO ALVAREZ

APELLIDOS

ANDREA CAROLINA

NOMBRES

Andrea Castillo A

FIRMA



Powered by CamScanner



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-DIC-1997**

CHINU
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-2015 CHINU

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1301900-01095720-F-1066187849-20190827 0067601250A 1 7705608973

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANDREA CAROLINA

APELLIDOS:
CASTILLO ALVAREZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
AURELIO ENRIQUE RODRIGUEZ GUZMÁN

AndreaCastilloA

01/97

UNIVERSIDAD
CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO
30/03/2023

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
1066187849

FECHA DE EXPEDICIÓN
25/04/2023

TARJETA N°
405397

Powered by CamScanner

CERTIFICADO N.°: 1370941

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1066187849**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	25/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	405397	25/04/2023	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 6 días del mes de noviembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0730234709b43e453b1ffab5e145ed155d5e3435d41799880e44fedcaa8f45f3**

Documento generado en 06/11/2026 10:22:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ** , identificado(a) con número de documento **1066187849** y tarjeta profesional No. **405397**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 06 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **feebd8c6a49d48e64a643df585caff09a83ee0270b814982de4e0bf7cdde247c**
Documento generado en 06/11/2026 10:24:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141173293494

(415)7707212489984(8020) 000014117329349 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 6 6 1 8 7 8 4 9	1	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 6 1 8 7 8 4 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	ALVAREZ	ANDREA	CAROLINA

Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Chinú 1 8 2

41. Dirección principal: CR 6 # 21 - 116 BRR Chambacu

42. Correo electrónico: andreaccastilloa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 2 0 5 0	3 0 2 4 4 7 1 5 9 3	3 0 1 5 7 8 4 1 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 4 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

Obtención NIT

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-04-11 / 04:19:14PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del soficitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO ALVAREZ ANDREA CAROLINA

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 09-11-2026 11:51:58AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Martes, 06 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ identificado(a) con CC 1066187849, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	39882430336	2025-04-14	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CERTIFICA QUE

El (La) Señor(a) **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1066187849** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **COTIZANTE.**

Estado Afiliado:	**Activo**
IPS de atención:	**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE CHINU**
Categoría:	**A**
Fecha afiliación:	**30/08/2025**
Régimen:	**Contributivo**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) a **QUIEN INTERESE** , el 06 de noviembre del 2026. Esta es el Reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web: www.mutualser.org
- Línea permanente 24 Horas 018000116882 o #603

Cordialmente,

LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.com
MUTUAL SER EPS

Pensiones Obligatorias

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.066.187.849**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 11 de septiembre de 2025.

La presente certificación se expide el 6 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305991248

PIB
20:56:29

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1066187849:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 20:56:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1066187849
Código de Verificación	1066187849261105205650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:57:04 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1066187849**
Apellidos y Nombres: **CASTILLO ALVAREZ ANDREA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 08:57:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1066187849** y Nombre: **ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151048448** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

SOLMEDIC INTEGRAL SAS
CALLE 22 # 9 76 TELEFONOS: 310 6600090- 314 8486428 -322 6721439

SOLMEDIC

CERTIFICADO DE APTITUD AL CARGO



DEPARTAMENTO Y CIUDAD: CORDOBA MONTERIA
FECHA DEL CERTIFICADO: 6/09/2025 (DIA/MES/AÑO)
CERTIFICADO PARA: GOBERNNACION DE CORDOBA
TIPO DE EXAMEN: INGRESO
CONSECUTIVO DE SEGURIDAD 0525/1275

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ

1. DATOS DE IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR:

NOMBRE Y APELLIDOS :	ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ	**FECHA NACIMIENTO:**	4/12/1997
TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA	**LUGAR DE NACIMIENTO:**	SAHAGUN
NUMERO DE IDENTIFICACION:	1.066.187.849	**ARL:**	0
SEXO:	FEMENINA	**FPS:**	0
CARGO :	CONTRATISTA	**EPS:**	MUTUAL SER
EDAD:	27 años 9 MESES 4 DIAS	**TELEFONO:**	302 4471593
RESIDENCIA:	CHINU, BARRIO CHAMBACU	ESTADO CIVIL:	SOLTERA

2. EXAMENES ELABORADOS:
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

3. CONCEPTO:
APTO (SIN PATOLOGIA EVIDENTE)
APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERFIERE CON SU TRABAJO NORMAL X
APTO CON RESTRICCIONES.
APLAZADO

4. RECOMENDACIONES MEDICAS OCUPACIONALES:
*ESTILO DE VIDA SALUDABLE TALES COMO: COMER SANO Y BALANCEADO, REALIZAR EJERCICIOS FISICOS , POR LO MENOS 3 VECES POR SEMANA.
*HIGIENE POSTURAL.
*REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 A 3 HORAS DE TRABAJO CONTINUOS
*UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EL CARGO.

5. RESTRICCIONES MEDICAS OCUPACIONALES:
NINGUNA

6 SISTEMAS DE VIGILANCIAS EPIDEMIOLOGICOS:
NINGUNA

SOLMEDIC

DR MANUEL BERRIO ALVARADO MEDICO OCUPACIONAL
CC 85459385 RM 726 LSO 384

FIRMA DEL TRABAJADOR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FORMATO DE NO DECLARANTE

Ciudad: MONTERIA CÓRDOBA

Fecha: 06/11/2026

Señores
GOBERNACIÓN DE CORDOBA

De conformidad manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario por el **Año Gravable 2024**, debido a que no soy responsable del impuesto a las ventas –IVA–, no obtuve ingresos brutos superiores a **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOD DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($69.718.600),** no poseía un patrimonio bruto a diciembre 31 de 2024 superior a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($224.095.500)** y mis consumos con tarjeta de crédito, compras y egresos totales, así como mis movimientos bancarios durante el 2024 fueron inferiores a **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($69.718.600)**

Nombre: ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
C.C. O NIT: 1.066.187.849 Expedida en CHINÚ - CÓRDOBA
Dirección: CRA 6 # 21- 116 Ciudad: CHINÚ – CÓRDOBA
Teléfono: 3024471593
Actividad Económica: ABOGADA
Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2024): $ 13.530.000
Valor Patrimonio Bruto (Año 2024): $ 0
Valor Retenciones en la Fuente (Año 2024): $ 0

RELACIÒNO AQUÍ TODAS LAS PERSONAS A MI CARGO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	PARENTESCO

Se emite este documento atendiendo lo consagrado en el artículo 1.6.1.13.2.49 del DUT 1625 de 2016, el cual establece que "*ninguna entidad de derecho público o privado puede exigir la presentación o exhibición de copia de la declaración de renta y complementario, a las personas naturales no obligadas a declarar de acuerdo con lo establecido en los artículos 592, 593 y 594-3 del Estatuto Tributario*".

Declaro que la información suministrada se ajusta a mi realidad económica y se rinde bajo la gravedad de juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente escrito.

Andrea Castillo A.

Nombre: ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
C.C. 1.066.187.849 de Chinú – Córdoba

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ

C.C 1.066.187.849

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de septiembre 2025

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 769329281000

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ

COLOMBIA, Chinú

0 Recomendación (es)

Número de documento: 1066187849

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
Nombre abreviado: ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1066187849
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23182 - Chinú Departamento: Córdoba Municipio: Chinú

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
Identificación: 1066187849
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: CHINÚ CÓRDOBA
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Información General

Pyme: No
Régimen tributario: Persona natural
Emprendimiento y/o Empresas de Mujeres: Sí No
Pertenence a un grupo étnico?: Sí
Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Pueblos indígenas CABILDO INDIGENA LAS LOMAS
Pueblos Rrom
Condiciones especiales: No Aplica

Contactos

Código postal: 232050
Correo electrónico de la oficina: andreaccastilloa@gmail.com
Teléfono de oficina: 3024471593
Fax de oficina:
Página web:

Documentos relacionados

Indicadores de negocio

Clasificación: **Cómo mejorar su clasificación**

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 18

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:10/11/2026 9:48 AM

Ver más

5% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1066187849 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2026 10:44 AM

Código Verificación: **ZBEH649KPC**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Montería, 06 de noviembre de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
ESD

Asunto: Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar.

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito declarar bajo la gravedad de juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2017, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 7, 44 y 52 de la Ley 80 de 1993, que no me encuentro incurso en ninguna de las siguientes causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado así como ningún conflicto de interés, con ocasión del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que suscribiré con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, a saber:

1. No he sido sujeto de declaratoria de caducidad contractual.
2. No existe sentencia judicial en la que haya sido condenado a la plena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y no he sido sancionado disciplinariamente con destitución.
3. No tengo condición de servidor público.
4. No he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en ninguna de sus modalidades, ni soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
5. No soy miembro de la junta o consejo directivo, ni servidor público de la entidad contratante.
6. No tengo vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles, directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
7. No tengo cónyuge, compañero o compañera permanente que sea servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo de la entidad, ni vínculos de este tipo con quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.
8. Así mismo, declaro que NO conozco ninguna circunstancia que implique conflicto de intereses para contratar con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, incluyendo dentro de estas, tener vínculos familiares con funcionarios del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Cordialmente,

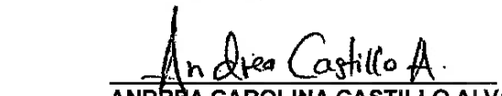

ANDREA CAROLINA CASTILLO ALVAREZ
C.C. 1.066.187.849 de CHINÚ – CÓRDOBA

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

FORMATO PARA AUTORIZACIÓN DE FORMA DE PAGO ESTAMPILLAS Y TASAS DEPARTAMENTALES

Montería, 11 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Yo, Andrea Carolina Castillo Álvarez, identificado (a) con cédula de ciudadanía o Nit No. 1.066.187.849 de Chinú, autorizo la forma de pago seleccionada a continuación para las estampillas y tasas departamentales:

NOTA: Únicamente deberá escoger una de las dos opciones.

OPCIÓN 1:

[X] Declaro que me acojo a lo establecido en la Ordenanza 008 de 2024 y autorizo que el valor de las estampillas sea descontado en cada de pago o abono correspondiente.

OPCIÓN 2:

[ ] Solicito que se generen los recibos para el pago total de las estampillas y tasas departamentales.

Para los fines pertinentes informo que el correo electrónico en el cual recibiré la documentación correspondiente para adelantar el proceso de legalización es: andreaccastilloa@gmail.com

Andrea Carolina Castillo Álvarez
Firma contratista

Nota: El presente formato debe ser diligenciado únicamente en digital. NO se acepta su diligenciamiento a mano alzada.